

Contribución de J.C.R

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN.

Propuesta para el apartado de Sanidad y Salud pública.-

El estado garantizará el derecho a la Sanidad Pública y gratuita a todos los ciudadanos/as independientemente de donde vivan (sea un pueblo o aldea de 15 vecinos o una gran ciudad), por lo que destinará el presupuesto suficiente para ello.

Dicha Sanidad será en todo momento de la máxima calidad que la ciencia y la tecnología lo permita, por lo que se acordará un plan de formación continua y permanente para todos/as los/as profesionales, con el fin de que puedan ofrecer a sus pacientes los tratamientos más avanzados.

Así mismo, se garantizará que el número de profesionales sea el adecuado en cada categoría y en cualquier lugar.

Los/as profesionales tendrán las mismas condiciones laborales y los mismos salarios y complementos independientemente de la comunidad autónoma donde trabajen.

El presupuesto público que se destine deberá ser el suficiente para cumplir estos objetivos y se dedicarán exclusivamente a la sanidad pública.

Se blindará en la Constitución el acuerdo alcanzado para que gobierne quien gobierne, tanto a nivel Estatal, como en las Comunidades Autónomas no puedan modificarlo.